



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00685404- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación parcial del artículo 2° de la RHCD-2025-269-E-UNC-DEC#FA, en lo que respecta al número de legajo del Prof. José Francisco López, y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y se hace necesario rectificar.

Que donde dice: "...Legajo N° 48.755...", debe decir: "...Legajo N° 51.380,...".

Que en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 2° de la RHCD-2025-269-E-UNC-DEC#FA, en lo que respecta al número de legajo del Prof. José Francisco López, donde dice: "...Legajo N° 48.755...", debe decir: "...Legajo N° 51.380,...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

